



SERVICIO DE PROVISIÓN DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS SANITARIOS FEMENINOS, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE DICHOS CONTENEDORES EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ROSARIO "ISLAS MALVINAS".

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS

GENERALIDADES:

Las presentes especificaciones se refieren al servicio de provisión y recambio periódico de 34 (treinta y cuatro) contenedores higiénicos sanitarios femeninos, que se ubicarán en los baños de damas y de discapacitados del A.I.R. de acuerdo a la necesidad expuesta.

Los contenedores serán utilizados para depositar en su interior compresas y tampones mediante apertura superior basculante de doble hoja y cierre hermético, de manera de evitar la exposición de lo depositado en su interior.

CONDICIONES PARTICULARES

PROVISIÓN DE CONTENEDORES

El proveedor colocará en los lugares indicados en el anexo, los 34 (treinta y cuatro) contenedores necesarios, y garantizará que los mismos sean recambiados quincenalmente, o a requerimiento de A.I.R.

En caso de deterioro de los contenedores, el reemplazo estará a cargo del proveedor, quien se ocupará de reponer los mismos en el menor tiempo posible.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTENEDORES

- Recipiente de material plástico anticorrosivo, opaco, anti-inflamante.
- Dimensiones: 0.60 m de alto, 0.20 m por 0,30 m en sus lados.
- En la parte superior deberá tener una tapa de cierre hermético, de acero inoxidable, basculante de doble hoja, para impedir las vistas en el interior del contenedor.
- En su interior deberá llevar un líquido bactericida.

CANTIDAD: 34 (treinta y cuatro).

RECAMBIO DE CONTENEDORES - PROCEDIMIENTO

Los días y horas para realizar el recambio de los contenedores deberá coordinarse previamente con el Departamento de Atención al Usuario.

El personal afectado al servicio deberá estacionar el transporte en el sector asignado para cargas y descarga de proveedores.

Posteriormente, se dirigirá a la Oficina de Informes para confirmar la factibilidad de realizar el recambio en las distintas áreas sanitarias. Cuando deba acceder a sectores de acceso restringido, deberá presentarse en la Sala de Guardia de la Policía de Seguridad Aeroportuaria para solicitar la apertura de las puertas de los sectores restringidos.

HABILITACIONES

El proveedor deberá presentar las siguientes habilitaciones:

- Habilitación Municipal.
- Habilitación como transporte de Residuos Industriales no Peligrosos.
- Habilitación del sitio de disposición final.

REGISTROS

El proveedor deberá completar los registros del "Libro Rubricado de Gestión de Residuos Industriales o de Actividades de Servicio" según Decreto 2151 de la Provincia de Santa Fe, indicando fecha, volumen retirado, categoría y firma de responsable del servicio.

Asimismo, deberá entregar los certificados de disposición final de los lotes retirados.

CREDENCIALIZACION

El personal que realice el recambio de contenedores, deberá contar con las credenciales que otorga la Policía de Seguridad Aeroportuaria, con habilitación a los distintos sectores donde se encuentran los sanitarios.

PLANILLA DE INGRESOS

El personal deberá firmar la planilla de control de recambios que se encontrará en el mostrador de informes en el Hall Central.



AEROPUERTO
INTERNACIONAL
ROSARIO
ISLAS MALVINAS

MINISTERIO DE
INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE



DURACIÓN DEL SERVICIO

El tiempo de duración del contrato será de 12 (doce) meses, con opción a prórroga por otros 12 (doce) meses.

FORMA DE PAGO

El servicio será abonado en forma mensual por el A.I.R.

VISITA AL SITIO

Los oferentes deberán realizar una visita al predio del A.I.R. con la finalidad de tomar conocimiento del mismo. El A.I.R. entregará una Constancia de Visita, que deberá ser presentada juntamente con la Oferta Económica.

Para realizar la visita se deberá coordinar con la Dirección General de Servicios, al Sr. Roberto Bambini o al Sr. Víctor Kurhy, en los siguientes horarios: Lunes a viernes de 8:00 a 18:00 hs., a los tel.: 0341 - 451 3220 / 6300 interno 1125.